



| INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL | |
|---------------------------------|---|
| NOMBRE | Alondra Tamara Lagos Tosso |
| RUT | [REDACTED] |
| MES DEL INFORME | Diciembre 2025 |
| PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL | Prestación de servicios de honorarios de la Dirección de Medio Ambiente año 2025, DA N°36 del 14.01.2025, CI N°90 |
| IDDOC CONTRATO | 2077245 |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL | MEDIO AMBIENTE |

| Funciones según contrato | Fecha | Descripción de actividades |
|---|--------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la Gestión administrativa de la oficina de residuos valorizables y peligrosos - Apoyo en capacitaciones con el SG RESIMPLE. - Apoyo técnico en normativa ambientales y su aplicación en la gestión de reciclaje - Apoyo técnico en la estadística de los residuos generados - Participar en reuniones y actividades en terreno cuando sea necesario. | 01.12.2025 al 31.12.2025 | <p>Participación de Municipalidad en tu Barrio.</p> <p>Revisión de convenios que posee I. Municipalidad con corporación RESIMPLE</p> <p>Calendario de avance de capacitaciones, enfocado en reciclaje realizado por corporación externa.</p> <p>Revisar y estudiar cuenta pública 2024, Ley Rep y otras normativas.</p> <p>Asistencia en capacitación de reciclaje, apoyando a corporación externa.</p> <p>Revisión de las correctas campanas instaladas en los sectores de la comuna de concepción.</p> <p>Creación de convenio con recicladoras de base.</p> |



| PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES | | | | |
|------------------------------------|---|---------------|--|-------|
| ADMINISTRATIVOS | 3 | FERIADO LEGAL | | OTROS |

Alondra Tamara Lagos Toso
Monitor

Sra. Norma Parra Gutiérrez
Jefa Directa

Álvaro Espinoza Muñoz
DIRECTOR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (S)

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.